

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30633 BARCELONA.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 462/2009-D se ha declarado mediante auto de fecha 30 de junio de 2009 el Concurso de Armazones Metálicos, S.A.U., con C.I.F. n.º A-58.322.660 y con domicilio social en Badalona, calle Antonio Bari, n.º 49-55. Se ha designado como Administrador Concursal a Montserrat Navarro Sánchez (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 55, 4.º, 6.ª y número de teléfono 93.488.16.10. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 29 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090065533-1